



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°654.-

DALCAHUE, 19 de noviembre del 2021.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°867-875-880-883-888. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ANTONIO VIDAL MUÑOZ	AUXILIAR GRADO 13°	3 DIAS	26/11/2021 al 30/11/2021
KISSY SEPÚLVEDA B.	A CONTRATA GRADO 10°	1 DIA	19/11/2021
CLORINDA HURTADO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 14°	½ DIA A.M.	18/11/2021
SANDRA ALVARADO VARGAS	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	½ DÍA P.M.	18/11/2021
ROXANA CARCAMO C.	DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	22/11/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS CALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc